



MODIFICACIONES PLAN DE CENTRO 2024/2025

A continuación, se detalla las modificaciones realizadas en el PLAN DE CENTRO, con el fin de ajustarlas a la realidad educativa de nuestro centro, a la normativa vigente y al Proyecto de Dirección.

Dichas modificaciones han sido aprobadas en Claustro ordinario (13/11/24) y Consejo Escolar Ordinario (13/11/24)

-PROYECTO EDUCATIVO:

-APARTADO 4: Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

-APARTADO 5: Criterios pedagógicos para la determinación de los órganos de coordinación docente del centro y del horario de dedicación de las personas responsables de los mismos para la realización de sus funciones.

-APARTADO 7: Forma de atención a la diversidad.

-APARTADO 9: POAT-Anexo I

-APARTADO 12: Plan de formación del profesorado.

-APARTADO 13: Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.

-APARTADO 14: Procedimientos de Evaluación interna.

-APARTADO 15: Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado.

-APARTADO 16: Criterios para la elaboración de las programaciones didácticas.

-PLAN ACTUACIÓN DIGITAL

-PLAN MEJORA 24-25

La aprobación definitiva del resto de documentos que forman el Plan de Centro se realizará en Noviembre de 2025.

-Plan de convivencia

-ROF

-Proyecto de gestión.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUVGNEVBMDgxRTg5QUZBMzhC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ALMIRÓN CARRERO, ANABEL	Coord. 2C, 4H N°.Ref: 0453672		14/11/2024 12:59:32

VERIFICACIÓN	q3pmCSMUVGNEVBMDgxRTg5QUZBMzhC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ALMIRÓN CARRERO, ANABEL Coord. 2C, 4H N°.Ref: 0453672			14/11/2024 12:59:32
			